

DERECHOS ARANCELARIOS ESPECIFICOS APLICADOS A LAS IMPORTACIONES BAJO EL SISTEMA DE FRANJA DE PRECIOS

-Determinación del arancel para la segunda quincena de enero de 2015-

Cuadro N° 1
PRECIOS CIF DE REFERENCIA Y DERECHOS CORRESPONDIENTES
(Aplicada a las importaciones efectuadas en la segunda quincena de enero 2015)
Resolución Viceministerial N° 002-2015-EF/15.01

Marcador	Precio Piso	Precio Techo	Precio CIF Referencia	Derecho Específico (DE)	Derecho Específico (DE)	Arancel Ad-valorem (NMF)	Arancel Total (DE+NMF)
	US\$/t	US\$/t	US\$/t	US\$/t	%	%	%
Maíz	287	342	201	88	44%	0%	44%
Arroz	582	658	462	124	27%	0%	27%
Azúcar	668	795	417	259	62%	0%	62%
Leche	3949	4600	3229	768	24%	0%	24%

Nota: Precios consolidado entre 01/01/2015 al 15/01/2015, tomados de los mercados de referencia correspondientes.

Fuente: Diario "El Peruano" del 23 de enero de 2015 y Tablas Aduaneras para el primer semestre 2015 (D.S. N° 378-2014-EF)

Elaboración: MINAGRI-DGPA/DEEIA

Cuadro N° 2
PRECIOS CIF DE REFERENCIA Y DERECHOS CORRESPONDIENTES
(Aplicada a las importaciones efectuadas en la primera quincena de enero 2015)
Resolución Viceministerial N° 001-2015-EF/15.01

Marcador	Precio Piso	Precio Techo	Precio CIF Referencia	Derecho Específico (DE)	Derecho Específico (DE)	Arancel Ad-valorem (NMF)	Arancel Total (DE+NMF)
	US\$/t	US\$/t	US\$/t	US\$/t	%	%	%
Maíz	287	342	209	80	38%	0%	38%
Arroz	582	658	462	124	27%	0%	27%
Azúcar	668	795	416	260	63%	0%	63%
Leche	3949	4600	3229	768	24%	0%	24%

Nota: Precios consolidado entre 16/12/2014 al 31/12/2014, tomados de los mercados de referencia correspondientes.

Fuente: Diario "El Peruano" del 10 de enero de 2015 y Tablas Aduaneras para el primer semestre 2015 (D.S. N° 378-2014-EF)

Elaboración: MINAGRI-DGPA/DEEIA

En el Cuadro N° 1 se puede apreciar los precios piso y techo del Sistema de Franja de Precios del Perú -SFP- cuyo cálculo es semestral; asimismo el precio (CIF) de referencia, que es de publicación quincenal y los derechos específicos correspondientes ha aplicar a las importaciones de los productos considerados bajo dicho Sistema en la segunda quincena de enero de 2015⁽¹⁾ además de su equivalente arancelario en términos porcentuales, al que se le suma el arancel ad valorem CIF (NMF) correspondiente, que para todos los productos marcadores y sus derivados actualmente es de 0%, salvo algunos productos de la franja del maíz ², de manera que solo se aplica derechos arancelarios a estos productos cuando los precios CIF de referencia caen por debajo del precio piso, circunstancia en que se activa el Sistema. Para su comparación respecto a la aplicación arancelaria en la quincena pasada se adjunta similar información en el Cuadro N°2. ³

⁽¹⁾ Para esto se tendrá en cuenta la fecha de numeración de la declaración de importación.

² Tienen un arancel de 6% ADV, el almidón de maíz, fécula de papa, y dextrina y demás almidones y féculas modificadas, solo en este caso y cuando los precios internacionales se elevan demasiado se puede reducir su arancel hasta 0%.

³ Mediante D.S. N° 378-2014-EF del 31 de diciembre se ha publicado las Tablas Aduaneras correspondientes al primer semestre del 2015.

A continuación se va efectuar un breve análisis sobre la evolución de los precios CIF de referencia, las causas de su comportamiento en sus mercados de origen y sus tendencias, información que va marcar las perspectivas de los derechos arancelarios aplicables en el futuro a cada uno de los productos marcadores y sus derivados, contemplados bajo el Sistema de Franja de Precios del Perú.

1. FRANJA DEL MAÍZ AMARILLO DURO (MAD)

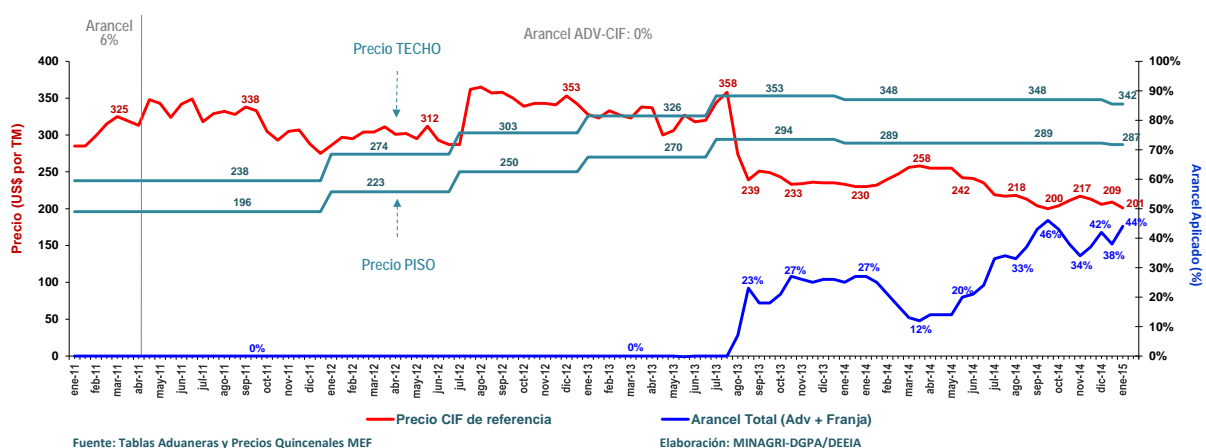
La franja de precios del maíz amarillo duro (4) involucra a un total a 10 subpartidas arancelarias, siendo su producto marcador el “maíz amarillo duro” (P.A. 10.05.90.11.00). En el Cuadro N° 1 se observa el precio CIF de referencia para la segunda quincena de enero, es un precio promedio de la quincena anterior, tomado del mercado de referencia: FOB Golfo de México, base Bolsa de Chicago. Son cotizaciones diarias de cierre, primera posición, fuente REUTERS.

El precio CIF de referencia para esta quincena es de US\$ 201/tm, con lo cual su precio retoma la tendencia hacia la baja. De ahí que, en la presente quincena le corresponde un derecho específico de US\$ 88/tm, que en términos relativos equivale a un arancel de 44%. En la quincena pasada se había mantenido en un precio de referencia de US\$ 209/tm, correspondiéndole un derecho específico de US\$ 80/tm, siendo su equivalente porcentual de 38%. El arancel se ha elevado en US\$8 más.

El comportamiento de estos precios se ha visto influido por el comportamiento de los mercados agrícolas que empezaron el año con una importante caída, los precios del maíz se vieron vulnerables ante una mayor liquidación presentada. Un factor que ha presionado a la baja los precios es la fortaleza del dólar que hace muy caros los productos norteamericanos, donde además se suma la situación de los precios del petróleo que siguen cayendo.

Asimismo, ha incidido el informe publicado por el USDA a mediados de enero de 2015 que señala que la cosecha mundial de maíz 2014/15 alcanzaría MM 992 ton, cifra que equivale a un aumento de 0,04% respecto a la producción de la temporada anterior. También señala que EE.UU cosecharía MM 361 ton (+3% que la temporada anterior); Argentina produciría MM 22 ton, (-12% respecto a la producción de la campaña precedente) y Paraguay recolectaría MM 3,1 ton (+23% respecto a la cosecha 2013/14). A esto se suma, la estimación de existencias finales 2014/15 alcanza a MM 189 ton lo cual implica un crecimiento de 9,8% respecto a los stocks finales de la temporada anterior. Se ratifica la tendencia al alza de los stocks finales que informó el USDA el mes de diciembre dado que las estimaciones de producción (MM 992 ton) siguen siendo mayores a las proyecciones de consumo (MM 971 ton).

Gráfico 1: Arancel aplicado a Importaciones de MAD bajo SFP



(4) Ver en “Elementos de la Franja de Precios” los productos sujetos a este mecanismo, a través del link siguiente: <http://www.minag.gob.pe/portal/herramientas/boletines/franja-de-precios/elementos>

2. FRANJA DEL ARROZ

Comprende a un total de 4 partidas arancelarias, siendo el producto marcador el “arroz semiblanqueado o blanqueado” (P.A. 10.06.30.00.00). El “precio CIF de referencia” es un precio promedio de la quincena anterior que ha sido tomado del mercado de referencia: Arroz blanco 100% grado B, FOB Bangkok-Tailandia, cotizaciones semanales. Fuente Creed Rice.

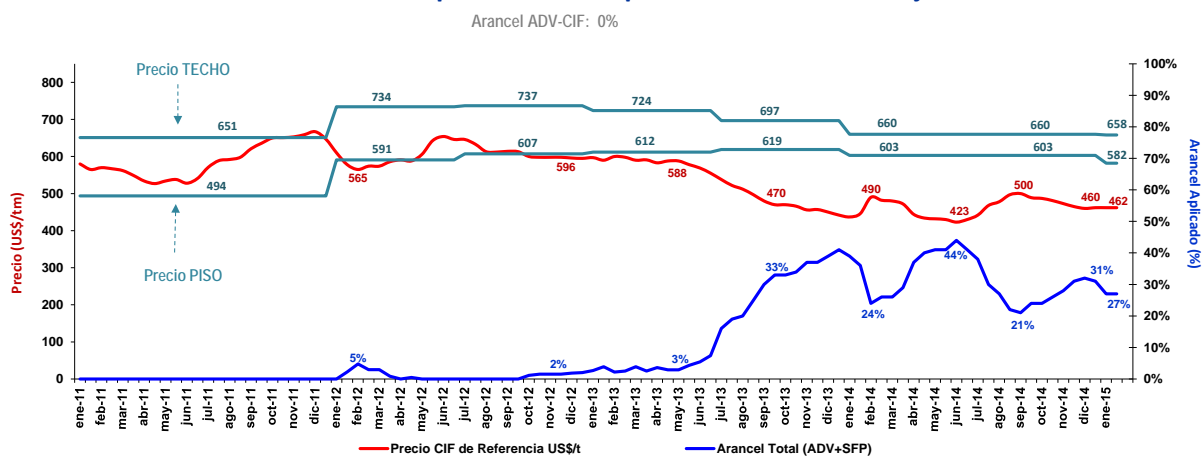
A partir del mes de octubre de 2012, a la fecha el precio internacional de referencia ha mantenido una sostenida caída, ubicándose muy por debajo del precio piso, por lo que se ha venido aplicando derechos específicos a las importaciones de arroz, en una menor o mayor tasa acorde con el comportamiento oscilante de los precios en el mercado de Bangkok. Desde diciembre pasado se mantiene el precio promedio estable alrededor de US\$462/tm. Sin embargo, el derecho específico aplicado en diciembre fue de US\$ 145/tm, equivalente a un 31%; pero al ajustarse hacia abajo el precio piso del arroz y contratarse con la tabla aduanera para el primer semestre del 2015, el derecho específico correspondiente para las dos primeras quincenas de enero es de US\$ 124/tm, equivalente a un 27%.

Esta situación especial se explica básicamente por un lado, los informes de la Oficina de Economía Agrícola (OAE) de Tailandia que estima la producción de arroz en cáscara del país será de alrededor de 33.8 millones de toneladas (alrededor de 22.3 millones de toneladas de arroz elaborado) en 2014-15, una disminución del 8% en comparación con las 36.8 millones de toneladas (alrededor de 24.3 millones de toneladas, base de arroz molido) del año pasado. Que empuja los precios hacia el alza.

Por otro lado, la menor producción de este año está siendo considerada como una bendición disfrazada para el gobierno tailandés, que ya está luchando para vender sus enormes existencias de arroz acumuladas bajo el programa de pignoración de arroz introducido por el gobierno anterior. Tailandia exportó alrededor de 9.49 millones de toneladas de arroz en los primeros once meses (enero-noviembre) de 2014, un aumento de alrededor del 60% en comparación con las 5.92 millones de toneladas exportadas durante el mismo periodo de 2013, según datos de la Asociación de Exportadores de Arroz de Tailandia (TREA). Se espera que Tailandia sume a sus convenios un Memorando de Entendimiento (MoU) con Hong Kong para exportar alrededor de 100 mil toneladas de arroz de jazmín en el 2015, según Reuters. Esta elevada oferta induce a la baja sus precios.

Según Info@rroz, en cuanto a la producción de arroz en otros mercados, la producción ha mejorado en los Estados Unidos, una vez más. En cambio en el Mercosur, la producción debe marcar una ligera contracción. En África subsahariana, la producción no progresa mucho a raíz de la estagnación de los rendimientos y del escaso aumento de las áreas sembradas. En Asia, salvo India y Tailandia, se espera se mantenga estable.

Gráfico 2: Arancel aplicado a las Importaciones de Arroz bajo el SFP



3. FRANJA DEL AZÚCAR

Es aplicado a un total de 7 partidas arancelarias, siendo el producto marcador “azúcar blanca refinada” (P.A. 17.01.99.90.00). El precio CIF de referencia es un promedio quincenal tomado del mercado de referencia: Contrato N° 5 de la Bolsa de Londres, cotizaciones diarias de cierre, primera posición. Fuente REUTERS.

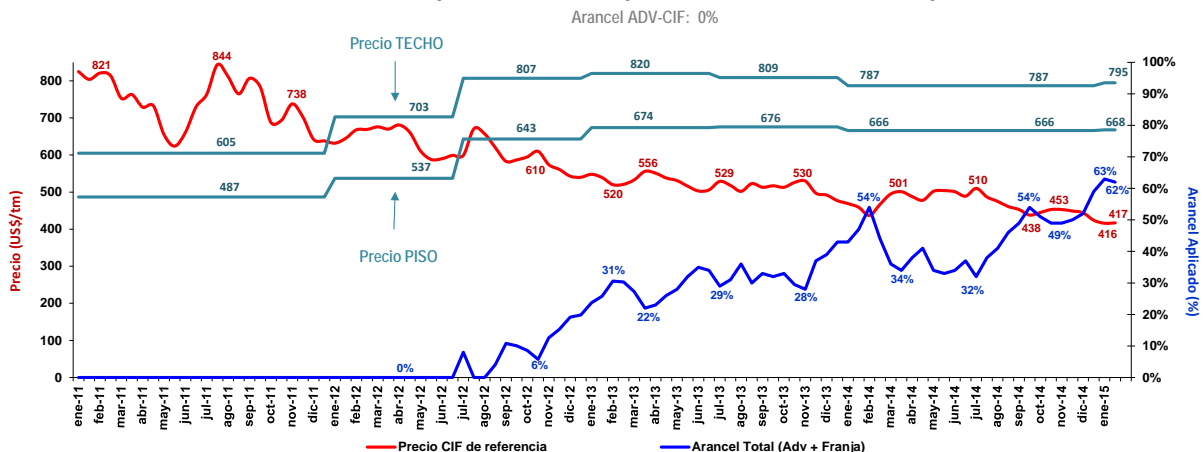
El precio CIF de referencia del azúcar, en el 2014 tocó fondo por segunda vez en la segunda quincena de setiembre, con US\$ 438/tm, con un derecho específico de US\$ 235/tm, equivalente en términos porcentuales a un arancel de 54%, similar al arancel de febrero pasado. Pero, a partir de la primera quincena de octubre se contiene dicha caída y se recupera el precio de referencia hasta la primera quincena de noviembre (US\$ 453/tm) pero en las siguientes quincenas los precios vuelven a caer, incluso hasta tocar fondo en la primera quincena de enero de 2015, con US\$ 416/tm, como consecuencia se eleva el derecho específico aplicado a las importaciones a US\$ 260/tm, siendo su equivalente porcentual de un 63%, uno de los niveles arancelarios más elevados de los últimos años. En la segunda quincena de enero casi se mantiene el precio de referencia (US\$ 417/tm), siendo el derecho específico de US\$ 259/tm y su equivalente porcentual de 62%.

Entre las causas que explican esta situación, Rabobank en su último informe trimestral del año 2014, realizado a finales de diciembre sobre las perspectivas del azúcar, señala que hay "vientos en contra" en ese sector debido a las aún abundantes existencias de azúcar que siguen presionando sobre los precios, sin embargo, no parece que la producción vaya a reaccionar a estas bajas cotizaciones con una menor oferta de manera inmediata, debido a que el 80% de la producción mundial de azúcar procede de la caña. Este es un cultivo semi-perenne, lo que significa que si a los agricultores no les gusta el precio actual de caña, no pueden cambiar rápidamente a otro cultivo, esta es una de las razones de la lenta respuesta a los bajos precios. Otra razón es que no hay muchos otros cultivos atractivos.

Otros factores que ha influido en los precios son, la fortaleza del dólar y la evolución de los precios del petróleo cada vez más baratos, en los últimos tres meses han surgido como un nuevo controlador potencial de los precios en 2015 . En ese sentido, ASERCA de México menciona que los precios del azúcar han sido golpeados por una brusca caída de los precios del petróleo, que se desplomaron un 5% a mínimos de cerca de seis años. El petróleo barato hace que el etanol producido con caña de azúcar, que es un producto alternativo al petróleo, sea menos competitivo.

A esto se suma un informe del analista de Datagro sobre la principal región productora de caña de azúcar en el centro sur de Brasil que produciría 32,2 millones de toneladas en la temporada 2014/15 que está por concluir, comparado con una producción de 31,6 millones de toneladas que se había previsto en octubre.

Gráfico 3: Arancel aplicado a las Importaciones de Azúcar bajo el SFP



Fuente: Tablas Aduaneras y Precios Quincenales MEF

Elaboración: MINAGRI-DGPA/DEEIA

4. FRANJA DE LOS LÁCTEOS

Esta conformada por 26 partidas arancelarias, siendo el producto marcador “la leche en polvo sin azucarar” (P.A. 04.02.21.19.00). El precio CIF de referencia, es un promedio mensual del mes anterior, tomado del mercado de referencia: Leche entera en polvo sin azucarar, precio FOB Nueva Zelanda. Fuente: Statistics, New Zealand, cifras oficiales de exportaciones en volumen y valor.

Después de haber alcanzado el precio de referencia más elevado en mayo de 2014, US\$ 5 255/tm, en los siguientes meses declina dicho precio, de manera que en agosto fue de US\$ 4 733/tm, en setiembre cae a US\$ 4 536/tm, para octubre ya esta en US\$ 4 326/tm, para noviembre ya se ha calculado en US\$ 3 961/tm, para diciembre este precio de referencia ha caído en 12,5% respecto al mes anterior (US\$ 3 465/tm) y para enero de 2015 ya esta en US\$ 3 229/tm.

Adicionalmente, el precio piso de US\$ 3 649, con las nuevas tablas aduaneras se eleva a US\$ 3 949, de manera que a partir de diciembre el precio de referencia cae por debajo del precio piso de la franja. Acorde con su metodología, en diciembre le corresponde un derecho específico de US\$ 204/tm, un 6% en términos porcentuales. En enero se eleva a US\$ 768/tm, equivalente a un 24%.

De acuerdo con Infortambo.com, los precios internacionales de los lácteos se han desplomado como consecuencia del incremento de la producción mundial de leche, sumando a esta una baja en la demanda de importación, la prohibición rusa de importar lácteos desde varios de los principales exportadores y el fortalecimiento del dólar. Lo cual se ha reflejado especialmente en los precios de la leche en polvo entera que pasó de estar alrededor de US\$ 5.000 por tonelada, desde enero 2014, a un precio de US\$ 2.300 por tonelada en el mes de diciembre. En el caso de la leche en polvo, el principal factor que afectó su precio fue la repentina caída de las importaciones de China en la segunda mitad de 2014. Para 2015 se espera que China retorne al mercado, pero las compras serían reducidas en la medida en que aun contarían con stocks significativos.

Salvo que ocurran condiciones climáticas adversas, la perspectiva para el 2015 señala la continuación de los bajos precios hasta que se corrija el balance por sobreoferta. Además se visualiza que si persisten los precios actuales de los lácteos, los márgenes de los productores empezarán a generar una severa presión que se traduciría en un descenso en la producción de leche. En cuanto a la producción de leche en Nueva Zelanda en el 2014 creció 8% respecto al 2013, la que había sufrido el impacto de la sequía ocurrida en 2013. La perspectiva para 2015 es de una desaceleración en su crecimiento que alcanzaría una tasa del 2% en el marco de bajos precios al productor, además de las restricciones ambientales adicionales (como los límites a la lixiviación de nitratos).

Gráfico 4: Arancel aplicado a las Importaciones de Leche en polvo bajo el SFP

